



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

1. IDENTIFICACIÓN				
Localidad	0009 - Fontibon			
Proyecto	2390 Fontibón camina hacia la innovación pública y la Bogotaneidad			
Versión	13 del 08 de septiembre de 2026			
Código BPIN	null			
Banco	04 - BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL)			
Estado	Inscrito el 18 de noviembre de 2024 - Registrado 02 de diciembre de 2024			
Tipo de Proyecto	Investigación y estudios,Asistencia técnica,Desarrollo y fortalecimiento institucional			
Etapas de Proyecto	Inversión Ejecución			
2. CLASIFICACIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN				
Plan de Desarrollo	9-0009 - Fontibón camina segura			
Nivel 1	5-Bogotá confía en su gobierno			
Nivel 2	39-Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana			
Política Pública	Política Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación,Política Pública Bogotá Territorio Inteligente			
POT	No Aplica			
3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.				
Iniciativas ciudadanas				
Origen	Problemática o necesidad	Alternativa o solución	No. Radicado	Código
4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD				
Antecedentes				
El Distrito Capital adoptó a través del Documento CONPES D.C. 04 de 2019 la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación 2019-2038 que tiene el "objetivo de fortalecer el Ecosistema Regional de Ciencia, Tecnología e Innovación, entendido como el conjunto de redes de agentes públicos, privados y educacionales que interactúan en un territorio específico, aprovechando una infraestructura particular para los propósitos de adaptar, generar y/o difundir innovaciones tecnológicas". De conformidad con esta política pública, "para lograr la visión de integrar el Distrito Capital a las sociedades del conocimiento al 2038, se identificaron tres grandes desafíos que se deben solucionar para lograr este objetivo general: - Consolidar a la educación y la investigación con enfoque al desarrollo de capacidades endógenas en Ciencia, Tecnología e Innovación. - Potenciar la innovación empresarial y la competitividad de las cadenas de producción. - Generar procesos de innovación social y pública que aporten a lograr un desarrollo humano sostenible. Adicionalmente, la Veeduría Distrital adoptó el Índice de Innovación Pública como "el principal instrumento que tiene la ciudad, para medir de manera global la capacidad que tienen de innovar las instituciones públicas en Bogotá. Se trata de una herramienta que recoge información bienal y configura un hito a través de la publicación de sus resultados. El Índice de Innovación Pública es de obligatoria implementación en todas las entidades del Distrito y a través de él se identifican: i) el estado de la innovación pública en las entidades del orden distrital y ii) buenas prácticas en temas de innovación en el sector público, con el propósito de fortalecer el ecosistema de innovación pública distrital mediante la generación de recomendaciones a la ciudad, derivadas de los resultados obtenidos. Además, el Distrito Capital adoptó a través del Documento CONPES D.C. 29 de 2023 la política pública "Bogotá Territorio inteligente", cuyo propósito es "Consolidar a Bogotá como Territorio Inteligente impulsando el uso y aprovechamiento de los datos, la tecnología y la innovación por parte de los actores y sectores del territorio, para la solución de problemáticas y la generación de oportunidades que mejoren la calidad de vida de las personas". Que la política pública Bogotá Territorio Inteligente la Política Pública se enfocará en el desarrollo de los siguientes objetivos específicos: - Cerrar la brecha digital ciudadana en materia de acceso y apropiación tecnológica. - Impulsar la adopción de tecnologías emergentes y de cuarta revolución industrial por parte del sector empresarial. - Fortalecer las capacidades de los actores para reducir riesgos y amenazas de seguridad digital. - Consolidar la Innovación pública como dinamizador del territorio inteligente. - Desarrollar un esquema de gobernanza de territorio Inteligente para la Bogotá – Región. - Impulsar el aprovechamiento de los datos para la toma de decisiones y solución de problemas del territorio. - Desarrollar las competencias ciudadanas y el talento humano para la construcción del territorio inteligente. En este contexto, la Secretaría Distrital de Gobierno expidió la Circular 015 de 2023 a través de la cual se imparten Directrices para la conformación e implementación de unidades de Innovación en las Alcaldías Locales y la Alcaldía Local de Fontibón expidió el Decreto Local 012 de 2024 "Por medio del cual se crea y reglamenta el Laboratorio de Innovación Pública de Fontibón - HynTiLab", el cual tiene como objeto desarrollar e implementar proyectos de innovación que promuevan el mejoramiento de la capacidad institucional de la Alcaldía Local de Fontibón, implementando buenas prácticas en los procesos y procedimientos administrativos de la entidad.				
Situación Actual				
Según el índice de innovación pública 2023 publicado por la Veeduría Distrital, Fontibón se ubicó en el puesto 58 entre 70 entidades públicas evaluadas. Este índice, tiene la perspectiva de aportar conocimiento y recomendaciones que contribuyan a mejorar la eficiencia en la gestión administrativa y presupuestal de la entidad aportando valor público a la ciudadanía, y que, a su vez, sirva como posible escenario de resolución a problemas públicos desde una perspectiva innovadora caracterizada por el bajo costo, la agilidad en la implementación y la participación ciudadana. El Índice de Innovación Pública (IIP) es el principal instrumento que tiene la ciudad para medir de manera global las capacidades de innovar que tienen las instituciones públicas en Bogotá. Se trata de una herramienta que recoge información bienal y configura un hito a través de la publicación de sus resultados. Como instrumento, se enmarca en la Política Pública Distrital de Ciencia,Tecnología e Innovación, la cual traza unas metas específicas de fortalecimiento de capacidades en un horizonte 2019-2038. Esta política toma como línea base el resultado global de la aplicación del IIP en el año 2018, el cual indica que Bogotá obtuvo en promedio un puntaje de 36.7 en una escala de 0 a 100. En la segunda medición realizada en el año 2021, Bogotá obtuvo un puntaje general 41,28 puntos y en 2023 obtuvo un incremento de 3,74 puntos ubicando el puntaje general de				

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI_AL

la ciudad en 45,02. En esta última medición, la Alcaldía Local de Fontibón obtuvo 28,95 puntos, ubicándola en el puesto 58 entre 70 entidades evaluadas. Además, vale la pena indicar que entre las 20 localidades se ubicó en el puesto 13 de este mismo ranking.

Con este parámetro de referencia, se ha proyectado un crecimiento progresivo en el resultado general obtenido con este instrumento. Mediante su aplicación bienal, se espera satisfacer una meta de 66 puntos en el promedio general de la ciudad en el año 2038.

Descripción del Universo

Todos los habitantes de Fontibón

Cuantificación del Universo

408155 Persona(s)

Localización del Univeso

Distrital

Árbol de Problemas

Fecha de Incorporación

Unidad de Planeación Zonal (UPZ)

Barrio

Unidad de Planeamiento Rural (UPR)

Vereda

Unidad de Planeamiento Local (UPL)

Todas las UPL

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A través de este proyecto se pretende construir una cultura de innovación a través de metodologías innovadoras que busquen fortalecer el gobierno abierto y facilitar procesos de co-creación y participación en la Alcaldía Local de Fontibón y en la Secretaría Distrital de Gobierno, fomentando la cultura del trabajo colaborativo y el fortalecimiento de la Red Innova Local.

Además, busca implementar estrategias y metodologías participativas que permitan involucrar activamente a la ciudadanía en la creación de propuestas de valor para la solución de problemas y retos de ciudad en el marco de ecosistemas de innovación pública.null

6. CADENA DE VALOR

Objetivo General

Recuperar la confianza de la ciudadanía en el gobierno, mediante el diseño de soluciones innovadoras a retos de ciudad; la generación de capacidades y cultura de innovación en las entidades públicas; y el fortalecimiento de un ecosistema de intraemprendimiento e innovación en Bogotá.

Objetivos Específicos

Construir una sociedad basada en la participación ciudadana, la innovación y el conocimiento.

Código

Metas Plan de Desarrollo

3142

Desarrollar, 4, Acción(es), orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia "Bogotaneidad"

Producto MGA

Denominación	Magnitud
2502013 (V0624) - Servicio de innovación institucional	4

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
1	Desarrollar	4	Acción(es)	orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia Bogotaneidad	Vigente

Objetivos Específicos

Implementar estrategias, metodologías y herramientas de innovación pública y social, promoviendo comportamientos ciudadanos positivos a través de la educación cívica y el fortalecimiento del sentido de pertenencia con la ciudad.

Código

Metas Plan de Desarrollo

3144

Fortalecer, 1, Unidad(es), de innovación publica y social a nivel local

Producto MGA

Denominación	Magnitud
No aplica por producto duplicado 1 (solo para FDL)	1

Actividades

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de Medida	Descripción	Estado
2	Fortalecer	1	Unidad(es)	de innovación publica y social a nivel local.	Vigente

7. FUENTES DE FINANCIACIÓN

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Fuente de financiación	2024	2025	2026	2027	2028
12% Ingresos Corrientes- FDL	\$ 0,00	\$ 367,32	\$ 1.059,36	\$ 1.073,41	\$ 1.104,59
Totales	\$ 0,00	\$ 367,32	\$ 1.059,36	\$ 1.073,41	\$ 1.104,59

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO

(Cifras en millones de pesos corrientes)

Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
No aplica por	Fortalecer 1 Unidad(es) de innovación publica y social a	Innovación Pública	\$ 0,00	\$ 189,52	\$ 908,36	\$ 814,89	\$ 838,56

8. COMPONENTES DE INVERSIÓN Y FLUJO FINANCIERO							(Cifras en millones de pesos corrientes)
Producto MGA	Actividad	Insumo	2024	2025	2026	2027	2028
	nivel local.						
2502013 (V0624) -	Desarrollar 4 Acción(es) orientadas a la ciudadanía, en el marco de la estrategia Bogotaneidad	Estrategia Bogotaneidad	\$ 0,00	\$ 177,80	\$ 151,00	\$ 258,52	\$ 266,03
Totales			\$ 0,00	\$ 367,32	\$ 1.059,36	\$ 1.073,41	\$ 1.104,59

Ejecutado en Años Anteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Proyección Años Posteriores (Cifras en millones de pesos corrientes)		Vigencias Futuras:		
Año	Valor	Año	Valor	Acto Administrativo	Número	Fecha
		2029	\$ 0,00			

9. POBLACIÓN OBJETIVO		
Grupo Etario	Número de Personas	Descripción
No identifica grupo etario	408155	Todos los habitantes de Fontibón
Total Grupo Etario:	408155	

Enfoque de género

10. UBICACIÓN DE LA INVERSIÓN	
Nivel Geográfico	Nombre
Localidad	FONTIBON

11. GERENCIA DE PROYECTO	
Nombre Gerente del Proyecto	Paola Andrea Osorio Lozano
Correo Electrónico	alcalde.fontibon@gobiernobogota.gov.co
Teléfono	0000000
Cargo	Alcaldesa Local de Fontibón
Área	Alcaldía Local de Fontibón
Fecha	08/09/2026

12. FORMULACIÓN Y ESTUDIOS DE RESPALDO	
Formulación del proyecto de inversión	
Nombre Archivo	2390-0009-2390.pdf
Fecha Cargue	02/12/2024

Estudios de respaldo				
Consecutivo	Nombre del Estudio	Realizado por	Fecha Estudio	Archivo Relacionado

13. OBSERVACIONES	
Actualización 2026 contratación Proceso	

14. CONCEPTO DE VIABILIDAD	
Aspectos revisados	
Aspecto	Cumple ?
Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"	Si
Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar	Si
Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión	Si
Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos	Si
Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital	Si

Sustentación del concepto de viabilidad	
El proyecto de inversión cumple con los criterios de viabilidad y elegibilidad establecidos por el sector.	
Observación	
Ninguna	
Responsable del concepto de viabilidad entidad	
Nombre	Ferman Odair González Romero
Teléfono	3112244452
Área	Planeación
Cargo	Contratista
Correo	ferman.gonzalez@gobiernobogota.gov.co
Fecha	02/12/2024

16. ARCHIVOS QUE RESPALDAN LA VIABILIDAD DEL PROYECTO		
#	Nombre	Realizado Por